



ACTA No. 011

**SESIÓN ORDINARIA No. 011 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE PLAN
PILOTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2025**

En la sala de sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Plan Piloto, a los doce días del mes de junio del dos mil veinte y cinco, siendo las quince horas, la Lic. Martha María Escobar Carbonelly, presidente de la Junta Parroquial Rural, solicita que por Secretaría se constate el quorum reglamentario. Secretaría informa que existe quorum con la presencia cinco de cinco miembros, señores; Martha María Escobar Carbonelly; Pablo Javier Loor Zambrano; Alexandra Lourdes Moreta Farinango; Deicy Isabel Muñoz Torres; Mirian Canga Delgado por lo que deja constancia que asiste a la Sesión Ordinaria No. 011 de la Junta Parroquial cinco vocales de un total de cinco. La señora presidente instala la Sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al respectivo Orden del Día. Una vez leída la convocatoria y el Orden del Día, que consta de los siguientes PUNTOS: 1) Constatación de Quorum. 2) Aprobación del Orden del día. 3) Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 010 de Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo del 2025.

PRIMER PUNTO: Constatación de Quorum; Martha María Escobar Carbonelly presente; Pablo Javier Loor Zambrano presente; Lourdes Moreta Farinango presente; Deicy Isabel Muñoz Torres presente; Mirian Canga Delgado presente.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del Orden del día; Toma la palabra la señora presidente bien estimadas autoridades está a disposición de ustedes la aprobación del orden del día. Toma la palabra la vocal Deicy Muñoz diciendo mociono en esta Junta Parroquial se apruebe el orden del día, moción que es apoyada por el vocal Pablo Loor seguido por la presidenta Martha Escobar Carbonelly, vocal Deicy Muñoz y Mirian Canga.

En relación al segundo punto del orden del día del Acta No. 011 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

RESUELVE

RL-2025-029-JPRPP

Aprobar por mayoría absoluta el Orden del día de Sesión Ordinaria del Acta No. 011 de fecha 12 de Junio del 2025.

TERCER PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 010 de Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo del 2025; Toma la palabra la señora presidente diciendo bien estimadas autoridades en sus manos está el Acta de sesión ordinaria No. 010 de fecha 29 de mayo del 2025 para su análisis y aprobación. Toma la palabra la vocal Lourdes Moreta diciendo, mociono en esta Junta Parroquial se apruebe el Acta No. 010 de Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo del 2025. Toma la palabra la señora presidente diciendo compañeros hay



una moción presentada de parte de la vocal Lourdes Moreta para ver si tiene apoyo. Toma la palabra la vocal Deicy Muñoz diciendo, apoyo la moción de la compañera. Toma la palabra la señora presidente diciendo con el apoyo de la vocal Lourdes Moreta bien estimada secretaria sírvase a llevar a votación nominativa para la aprobación del Acta No. 010 de Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo del 2025. Toma la palabra la secretaria diciendo, bien estimados vocales voy a llevar a votación; Pablo Javier Loo Zambrano a favor; Lourdes Moreta Farinango proponente a favor; Deicy Muñoz Torres a favor; Mirian Canga Delgado en blanco no estuvo presente en la reunión; Martha Escobar Carbonelly a favor; Bien señora presidente existe la votación nominativa, cuatro a favor y uno en blanco que se une al favor siendo cinco de cinco votos a favor.

En relación al tercer punto del orden del día del Acta No. 011 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

RESUELVE

RL-2025-030-JPRPP

Aprobar por mayoría absoluta el Acta No. 010 de Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo del 2025.

Habiéndose tratado el Orden del Día motivo de la convocatoria, siendo las quince horas con treinta minutos, se clausura la Sesión Ordinaria del Acta No. 011 de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto. Para constancia se suscribe la siguiente Acta original y dos copias de igual tenor. Así mismo al pie de la presente firman los integrantes de la junta parroquial rural de Plan Piloto y la secretaria; lo cual certifica que el acta fue analizada y aprobada en SO-012-JPRPP-2025.

Lic. Martha Escobar Carbonelly
PRESIDENTE DEL GADPR PLAN PILOTO

Sr. Pablo Loo Zambrano
VICEPRESIDENTE GADPR PLAN PILOTO

Sra. Lourdes Moreta Farinango
VOCAL 1 GADPR PLAN PILOTO

Srta. Deicy Muñoz Torres
VOCAL 2 GADPR PLAN PILOTO

Sra. Mirian Canga Delgado
VOCAL 1 GADPR PLAN PILOTO

Tnlga. Nancy Vinueza Pico
SECRETARIA - TESORERA